

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2018 0104

Demandante: Gastronomía e Inversiones Urbanas

Demandado: Carla Tarditi y Otros

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior jerárquico.

Fíjese como agencias en derecho de esta instancia la suma de \$15.000.000,00.
Secretaría proceda a la liquidar las mismas.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez